



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



CHAPA DE MOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2021
SIGAMOS PROGRESANDO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur"

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE LA OFICIALIA
MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,
ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día del 11 de noviembre del 2019, siendo las 12:30 horas. Reunidos en el área de la Oficialía Mediadora Conciliadora con domicilio Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de los Municipios del Estado de México; y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Municipal de la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación de la agenda regulatoria.
- 3.- Exposición y aprobación del análisis de impacto regulatorio municipal de exención.
- 4.- Exposición y aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio (RAMIDR).
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 12:45 horas, con el quorum legal correspondiente.

Exposición y aprobación de la agenda regulatoria. – En la oficialía mediadora conciliadora, en uso de la palabra el Lic. Alfonso Omar Ortiz Reyes, titular de la dependencia da a conocer la propuesta para su análisis y aprobación del trámite y/o servicio respecto a la agenda regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora, del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de implementar acciones encaminadas a la desregulación en los trámites y servicios que la ciudadanía realiza y con ello lograr una mejora continua fomentando el desarrollo socioeconómico, administrativo y transparente que facilite la competitividad del municipio, por lo que se propone lo siguiente:

Se busca crear el manual de procedimientos de la Oficialía Mediadora Conciliadora Municipal, para de esta forma contar con un instrumento legal, que avale y sustente cada uno de los trámites y servicios que esta oficialía municipal presta, sus acciones y sus términos. Esta acción conlleva a un avance dentro de la oficialía, que nos permita tener mayor certeza jurídica en la realización de trámites y servicios.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, informando que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento, ejecución y seguimiento dentro de las leyes y normas que esta misma plantea y por las cuales se rige

Exposición y aprobación del análisis de impacto regulatorio municipal de exención. - Hace uso de la palabra el Lic. Alfonso Omar Ortiz Reyes y expone el análisis de impacto regulatorio municipal de exención, del que se desprende que se trata de la creación de un ordenamiento o instrumento legal, el cual busca regular el actuar de la oficialía mediadora-conciliadora, así como de los trámites y servicios que se brindan en la misma, y que con ello no se genera algún gasto por parte de la población.

Una vez concluida la exposición, analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Exposición y aprobación del Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio (RAMIDR). - Hace uso de la palabra el Lic. Alfonso Omar Ortiz Reyes y expone el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio con forme a la mejora propuesta en este año el cual es; solucionar conflictos en mayor porcentaje en la celebración de audiencias de mediación y conciliación, realizando un avance de un 50% a un 70% en la elaboración de actas de mutuo respeto, así también en la elaboración de actas informativas tomando un tiempo de 8 minutos en la elaboración de actas informativas.

Una vez concluida la exposición, analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la cuarta sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora, siendo las trece horas con cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular del Comité Interno de la Oficialía Mediadora Conciliadora	Enlace del Comité Interno de la Oficialía Mediadora Conciliadora
_____ LIC. ALFONSO OMAR ORTIZ REYES OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	_____ MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ ORDOÑEZ SECRETARIA

